

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSUL LEX OPERADORES
JURIDICOS S.A., POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Señores
Junta General de Accionistas

En calidad de Comisario de Compañía, **CONSUL LEX OPERADORES JURIDICOS S.A.**, cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas de los Estados Financieros y comprobación de los registros contables cerrados al 31 de diciembre del ejercicio 2016.

Aplicando técnicas de Auditoria y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello pude certificar lo siguiente:

- Los señores administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En conclusión:

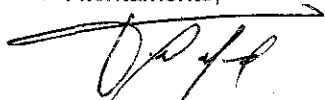
Las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2016, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a las técnicas y procedimientos de contabilidad.

La compañía si ha tenido operación durante el ejercicio 2016.

El informe o memoria del Presidente, y los Estados Financieros y anexos suscritos por él, tienen mi confiable aprobación, con la finalidad de reactivar la compañía y cumplir con los informes pendientes.

Guayaquil, 04 de Mayo del 2017

Atentamente,



Fernando Solano
COMISARIO
C.I 0913819207